

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 51/054/2006 (Público)
Servicio de Noticias: 086/2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510542006>

Fecha de embargo: 5 de abril de 2006 a las 00:15 horas GMT

EE. UU.: Empresas de fachada, utilizadas en vuelos secretos a la tortura y la "desaparición"

Amnistía Internacional ha publicado hoy un nuevo informe que saca a la luz una operación secreta por medio de la cual se ha detenido o secuestrado a personas a quienes se ha mantenido recluidas en secreto o se ha entregado a países donde corrían peligro de ser torturadas o maltratadas. El informe describe cómo la CIA ha utilizado a operadores de aeronaves privadas y a empresas de fachada a fin de mantener el secreto de los vuelos para "entregas extraordinarias".

El informe *Fuera del radar: Vuelos secretos a la tortura y la "desaparición"* muestra cómo la CIA ha manipulado prácticas existentes en el ámbito de la navegación aérea para no declarar sus vuelos a las autoridades de aviación. El informe enumera decenas de destinos de todo el mundo en los que han aterrizado y despegado aviones asociados a vuelos para "entregas extraordinarias" y también ofrece una lista de aerolíneas privadas con permiso para aterrizar en las bases militares estadounidenses de todo el mundo.

Amnistía Internacional tiene informes de casi un millar de vuelos directamente relacionados con la CIA, la mayoría de los cuales han utilizado el espacio aéreo europeo. Se trata de vuelos realizados por aeronaves al parecer operadas permanentemente por la CIA a través de empresas de fachada. También hay informes sobre otro tipo de vuelos, unos 600, efectuados por aviones que se confirma que han sido utilizados al menos temporalmente por la CIA.

En el informe se ofrecen detalles sobre los destinos y la propiedad de aviones concretos relacionados con personas entrevistadas por Amnistía Internacional que han sido transferidas ilegalmente. Por ejemplo, se sabe que un avión en concreto efectuó más de 100 escalas en Bahía de Guantánamo. Otro llevó a Abu Omar a Egipto desde Alemania tras su secuestro en Italia. Sus propietarios han admitido haber alquilado el avión a la CIA, pero han dicho que la agencia no utiliza la aeronave en exclusiva. Hay 488 aterrizajes o despegues que guardan relación con este asunto entre febrero de 2001 y julio de 2005.

"La administración estadounidense ha intentado de muchas formas burlar la prohibición de torturar y maltratar. Los últimos indicios muestran cómo manipula acuerdos comerciales para poder transferir a personas violando el derecho internacional, y demuestran lo lejos que el gobierno estadounidense está dispuesto a llegar para ocultar estos secuestros", ha dicho la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan.

El informe desvela parte del misterio que rodea a la práctica de las "entregas extraordinarias". El hermetismo de estas operaciones hace imposible saber cuántas personas han sido detenidas o secuestradas, transferidas cruzando fronteras, recluidas en secreto o torturadas en

la "guerra contra el terror". La información de los propios gobiernos indica que probablemente asciendan a centenares.

El informe analiza nuevos datos sobre la detención en "lugares negros", proporcionados a Amnistía Internacional por tres hombres yemeníes puestos recientemente en libertad tras un proceso de "entrega extraordinaria" que duró dos terribles años. Los datos apuntan a que hayan estado recluidos en algún lugar de Europa Oriental o de Asia central.

Muhammad Al-Assad, Muhammad Bashmilah y Salah 'Ali Qaru pasaron 13 meses en un centro de detención secreto antes de ser trasladados en avión a Yemen en mayo de 2005 y quedar en libertad por fin el mes pasado.

"Sus captores llegaron muy lejos para ocultarles dónde estaban, pero indicios como el clima, los horarios de oración y la duración de los vuelos hacia y desde el lugar sugieren que podrían haber estado recluidos en Europa Oriental o en Asia Central", ha dicho la asesora general Anne FitzGerald. "Pero sin más información por parte del gobierno estadounidense y de las autoridades europeas es imposible verificar el lugar exacto".

Una "entrega extraordinaria" es la transferencia ilegal de personas de un país a otro pasando por alto cualquier supervisión judicial y administrativa. El objetivo de estas entregas en la "guerra contra el terror" suele ser facilitar el interrogatorio de sospechosos fuera del alcance de la ley.

"Las 'entregas extraordinarias' no consisten únicamente en el transporte de personas detenidas en el contexto de la "guerra contra el terror" sin trámites burocráticos. El término es un eufemismo que oculta múltiples niveles de violación de derechos humanos", ha dicho Irene Khan.

"Para empezar, la mayoría de las víctimas de 'entregas extraordinarias' fueron aprehendidas y detenidas ilegalmente. A muchas las secuestraron, les negaron el acceso a todo procedimiento legal, y posteriormente 'desaparecieron'. Todas las personas entrevistadas por Amnistía Internacional dijeron que habían sido torturadas o habían sufrido algún tipo de maltrato."

"La crueldad y el cálculo con que se multiplican los abusos es terrible. Las víctimas han sido sometidas a toda una gama de abusos contra los derechos humanos por diversos gobiernos actuando en connivencia, todo ello envuelto en un velo de hermetismo y engaño", ha afirmado Irene Khan.

"El informe muestra no sólo cómo se han pasado por alto los procedimientos de aprehensión y extradición y se ha incumplido la prohibición de torturar y maltratar, sino también cómo se han desvirtuado las prácticas de la aviación: básicamente se ha dejado de lado el Estado de derecho."

Amnistía Internacional ha advertido de que los Estados que toleran el aterrizaje de estos vuelos en su territorio y las empresas que los realizan pueden encontrarse siendo cómplices de graves abusos contra los derechos humanos.

La organización pidió que la transferencia de cualquier persona detenida a otro país se realice con las salvaguardias adecuadas, incluida la supervisión judicial, y utilizando aviones oficiales.

"Todos los gobiernos deben evitar las detenciones secretas y las 'entregas extraordinarias', e investigar y juzgar a sus responsables", ha afirmado Irene Khan.

Amnistía Internacional pidió al sector de la aviación que tomara medidas concretas e inmediatas para garantizar que las compañías aéreas no fletan sus aviones cuando éstos pueden ser utilizados para "entregas extraordinarias". Estas compañías tienen la obligación de asegurarse de que conocen para qué se utilizará en última instancia toda aeronave que fletan u operan, y de que no facilitan violaciones de derechos humanos.

Amnistía Internacional pide a los gobiernos que:

- Insistan en que todo avión o helicóptero que se use para llevar a cabo las misiones de los servicios de información se declare vuelo "estatal", independientemente de que se utilice para ello una aeronave civil.
- Prohíban el uso del espacio aéreo y los aeropuertos para "entregas extraordinarias" e investiguen activamente los presuntos casos de entregas.
- Den a conocer el alcance de estas prácticas, así como la suerte de aquellos cuyo paradero aún no se conoce.

Notas a los directores

Número estimado de víctimas de "entregas extraordinarias":

El primer ministro egipcio señaló en 2005 que Estados Unidos había transferido a unos 60-70 detenidos sólo a Egipto, y un ex agente de la CIA experto en la región cree que "cientos" de detenidos pueden haber sido enviados por Estados Unidos a prisiones de países de Oriente Medio. Estados Unidos ha reconocido la captura de unos 30 "detenidos de alto valor" cuyo paradero sigue sin conocerse, y según los informes la CIA está investigando aproximadamente una treintena de casos más de "entregas extraordinarias erróneas" en las que se detuvo a personas basándose en falsos indicios o en una confusión de nombres. Consulten también *USA: Human dignity denied: Torture and accountability in the "war on terror"*, Índice AI: AMR 51/145/2004, <http://web.amnesty.org/library/Index/ENGAMR511452004>, sólo disponible en inglés).

El texto completo del informe estará disponible a partir del 5 de abril en

<http://web.amnesty.org/library/index/ESLAMR510512006>

Si desean una ejemplar del informe embargado, pónganse en contacto con la Oficina de Prensa de Amnistía Internacional (véanse los detalles más abajo).

Amnistía Internacional hace campaña para poner fin a la tortura y otros malos tratos en la "guerra contra el terror". Si desean más información, consulten la página inicial de la campaña: <http://web.amnesty.org/pages/stoptorture-index-esl>